

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 500/2015.- **0109**

México D.F. a 13 de febrero de 2015

**LICENCIADO
GUILLERMO PADRÉS ELÍAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE**

Por instrucciones del señor Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que de acuerdo con la disponibilidad de recursos autorizada en el vigente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Dependencia ha asignado a las **Universidades Tecnológicas ubicadas en el Estado de Sonora**, para el presente ejercicio fiscal, un subsidio federal de **\$136'837,831.00 (Ciento treinta y seis millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)**, para atender una matrícula de 9,130 alumnos, distribuidos de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO ASIGNADO	MATRÍCULA POR ATENDER
de Hermosillo, Sonora	\$ 50,787,781.00	4,235
de Nogales, Sonora	\$ 26,692,702.00	1,443
del Sur de Sonora	\$ 21,619,323.00	1,372
de Etchojoa	\$ 8,218,124.00	380
de Puerto Peñasco	\$ 8,318,464.00	546
de San Luis Colorado	\$ 13,293,661.00	713
de Guaymas	\$ 7,907,776.00	441
T O T A L	\$ 136,837,831.00	9,130

Por tanto, el subsidio ordinario que corresponde aportar al Gobierno a su digno cargo asciende a **\$136'837,831.00 (Ciento treinta y seis millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)**, calculado según los acuerdos previamente establecidos y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).






"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Anexo al presente encontrará el convenio específico para formalizar dicha asignación presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, las ministraciones federales estarán condicionadas a que se cuente con el respectivo convenio debidamente suscrito. Es importante mencionar que deberá devolver dicho convenio antes del 23 de marzo, con el fin de evitar la suspensión de las ministraciones a dichas instituciones.

No omito manifestarle que esta Subsecretaría, ha sido instruida por el señor Secretario de Educación Pública para atender las consultas u observaciones que sobre el tema se nos transmitan por el Gobierno a su digno cargo y por las instituciones educativas de referencia.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

MTRO. EFRÉN FIBURCIO ROJAS DÁVILA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- C.c.p. **Lic. Emilio Chuayffet Chemor.**- Secretario de Educación Pública
- Mtro. Marco Antonio Abaid Kado.**- Oficial Mayor
- Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil.**- Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora
- Mtro. Héctor Arreola Soria.**- Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
- Ing. Juan Francisco Gim Nogales.**- Rector de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
- Ing. Juan Mauro Corrales Bujanda.**- Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora
- Mtro. Hermenegildo Lagarda Leyva.**- Rector de la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
- Ing. Rafael Mendivil Millán.**- Rector de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco
- Ing. Carlos Enrique Ramírez Escamilla.**- Rector de la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado
- Ing. Gildardo Félix Espinoza.**- Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa
- Dr. José Alfredo Gámez Corrales.**- Rector de la Universidad Tecnológica de Guaymas
- Prof. José Víctor Guerrero González.**- Delegado Federal de la SEP en el Estado de Sonora